



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Katherin Suarez Gil y David Andrés Mejía Salazar
Radicado	05001 31 03 003 2019-00392-00
Asunto	Ordena repetir oficio
Sust. No.	678

Atendiendo a lo manifestado por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Medellín, Zona Norte, en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en auto del 17 de julio de 2020, se ordena repetir el oficio de levantamiento de las medidas cautelares, dirigido a dicha oficina de Registro, indicando la fecha correcta del oficio.

CÚMPLASE,

Firma electrónica.

ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ

5.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0cce4371cd2c71d218a89c9bc7cbacd6b3f4d7967fded397f0912a92c3001b9**
Documento generado en 06/11/2020 06:28:03 a.m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**